

## **INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de MANGINE S.A.

- 1.- He revisado el Balance General de MANGINE S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
- 2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 3.- Revisé la corrección Monetaria de los Estatutos Financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el reglamento reformado (Decreto # 1454 de febrero 9 de 1994), verificando cálculos y contabilización respectiva.
- 4.- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión incluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.
- 5.- Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 7.- En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía MANGINE S.A., al 31 de diciembre de 1995, los resultados de operaciones, evolución de patrimonio, cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

  
Milton Brito Andrade  
Comisario



03 OCT 1997

Guayaquil, Septiembre 18 de 1997